



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 78 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	30 abril 2025, 16/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 042025

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las trece horas del martes cuatro de febrero del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, suscrita por el Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
- IV SOLICITUDES DE EXÁMENES DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.
- V AVAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COORDINADOR DE TUTORÍAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES Y BIOLOGÍA MARINA PARA EL PERÍODO FEBRERO – JULIO 2025 (202551).
- VI AVAL ACADÉMICO DEL REPORTE GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE TUTORÍA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES Y BIOLOGÍA MARINA DEL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2024 – ENERO 2025 (202501).
- VII SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR TRABAJO RECEPCIONAL.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 7 miembros de un total de 9 titulares; representando el 77 %.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 042025

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del alumno que se relaciona a continuación y quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Receptacional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño FAVORABLE. Se Anexan los resultados electrónicos de su testimonio:

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1		Satisfactorio	9
2			Satisfactorio	9
3			Satisfactorio	9
4			Satisfactorio	9

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación obtenida, en el periodo escolar febrero – julio 2024 (202551).

CUARTO. – SOLICITUD DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la alumna que se relaciona a continuación y quien solicitan presentar examen de última oportunidad, cursada en el periodo agosto 2024 enero 2025 (202501), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera, con fundamento al Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008. Por lo que se proponen los jurados, fecha, lugar y hora para que elaboren, aplique y califiquen los exámenes:

MATRÍCULA	NOMBRE	EE	NRC	FECHA DE EXAMEN	HORA	AULA	JURADO 1	JURADO 2	PE
N2-ELIMINADO 1	INMUNOLOGÍA VETERINARIA	45236		23 MAYO 2025	13:00	6	DR. DAVID I. MARTÍNEZ HERRERA	MTRO. SERGIO MUÑOZ MELGAREJO	MVZ

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico a los jurados, fecha, lugar y hora.

QUINTO. - AVAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COORDINADOR DE TUTORÍAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES Y BIOLOGÍA MARINA PARA EL PERÍODO FEBRERO – JULIO 2025 (202551).

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del Dr. Samuel López Aguirre Coordinador de Tutorías de los Programas Educativos de Agronegocios Internacionales y Biología Marina, y quien solicita el Aval Académico de su programa de trabajo para el periodo escolar febrero – julio 2025 (202551) a desarrollarse en esta Facultad, para su registro en el Sistema Institucional de Tutorías. Se da lectura y se anexa en original a la presente acta con firmas autógrafas.

ACUERDO: APROBADO se otorga el Aval Académico al Programa de los Coordinadores de Tutorías de la Facultad para el periodo febrero – julio 2025 (202551).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 042025

SEXTO. - AVAL ACADÉMICO DEL REPORTE GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE TUTORÍA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES Y BIOLOGÍA MARINA DEL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2024 – ENERO 2025 (202501).

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se requiere avalar académicamente el Reporte General de la actividad de la Tutoría Académica de los Programas educativos de Agronegocios Internacionales y Biología Marina por Consejo Técnico del periodo AGOSTO 2024 – ENERO 2025 (202501), emitido por el Sistema Institucional de Tutorías, de la Dirección General de Desarrollo Académico, presentados por el Dr. Samuel López Aguirre, Coordinador de Tutorías del Programa Educativo de Agronegocios Internacionales y Biología Marina, anexando dicho reporte en donde se relacionan los académicos que fungen como tutores, el número de tutorados asignados, el número de tutorados atendidos y el número de tutores validados. Se anexa reporte en original a la presente acta y en firmas autógrafas.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico del Reporte General de la actividad de la Tutoría Académica para Consejo Técnico del periodo AGOSTO 2024 – ENERO 2025 (202501).

SÉPTIMO. - SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR TRABAJO RECEPCIONAL.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del **N3-ELIMINADO 1**
N4-ELIMINADO 1 y quien solicita una prórroga de 40 días hábiles para la conclusión de la EE Experiencia Recepcional de su trabajo de tesis titulado Impacto económico de la producción y comercialización de carpas herbívora (*Ctenopharyngodon idella*) en el municipio de Tlacotalpan, Veracruz: oportunidad de agronegocio acuícola.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico para la prórroga solicitada.

OCTAVO. - ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del **N5-ELIMINADO 1**
N6-ELIMINADO 1 y quien solicita cursar un periodo más para finalizar la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ya que, por problemas económicos, de salud y familiares, en especial durante la pandemia, se vio apartado de sus deberes y hoy en día solo le falta Servicio Social y Experiencia Recepcional para terminar con la retícula de estudios.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico para cursar un único periodo escolar más y finalices sus estudios profesionales del alumno mencionado.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se volvió a recibir el protocolo del pasante C. Rubén Rueda Rodríguez, con las observaciones emitidas por el Dr. Rodolfo Canseco Sedano, revisor designado.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 042025

ACUERDO: ENTERADOS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al pleno el acta con motivo de la revisión de las calificaciones de los alumnos **N7-ELIMINADO 1** **N9-ELIMINADO 1** **N10-ELIMINADO 1** **N11-ELIMINADO 1**

N12-ELIMINADO 1 **N13-ELIMINADO 1** del Programa Educativo

de Agronegocios Internacionales y quienes: Ratifican la calificación con carácter de extraordinario asentada por el profesor.

ACUERDO: ENTERADOS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al pleno el acta con motivo de la revisión del examen de Última Oportunidad de Virología Veterinaria del alumno **N12-ELIMINADO 1**

N13-ELIMINADO 1 el jurado concluye que la calificación asignada por los profesores se ratifica.

ACUERDO: ENTERADOS.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN.

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria
y Zootecnia

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

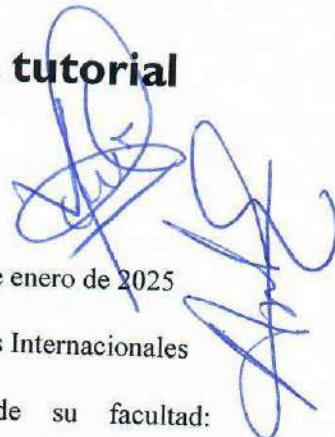
Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

Programa de trabajo del sistema tutorial

(FA-FD-F-13)



a) Datos generales

1. Periodo que comprende este Programa: 19 de agosto del 2024 al 31 de enero de 2025
2. Nombre del Coordinador: Dr. Samuel López Aguirre
3. Programas educativos que coordina: Biología Marina y Agronegocios Internacionales
4. Página web de la facultad: <https://www.uv.mx/veracruz/fmvz/>
5. Página(s) web de la coordinación del sistema tutorial de su facultad: <https://www.uv.mx/veracruz/fmvz/tutorias>
6. Correo(s) electrónico(s) del Coordinador del sistema tutorial: samuellopez@uv.mx

b) Diagnóstico sobre el sistema tutorial

Evaluación del programa general del Sistema Tutorial del periodo pasado. El Sistema de registro y seguimiento de la actividad tutoría de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para el periodo agosto 2024 enero 2025 reporta lo siguiente:

Cobertura:

Se cuenta con 22 tutores académicos y 215 tutorados.

No se tienen estudiantes sin tutor académico asignado.

Derivado de los registros en el SIT, de 215 tutorados, se cuenta con la evidencia de atención del 98.6%, del resto (1.4%) su tutor no registró actividad tutorial. Un tutor mantiene actitud de no registrar evidencias de su actividad tutorial, es decir los atiende pero no hace registro de su atención de acuerdo a los lineamiento para ser validados, motivo por el cual no le fueron validados. No se tiene proyectada la incorporación de estudiantes de nuevo ingreso.

En el periodo reportado, aun no se cuenta con los resultados de la evaluación.

No se recibieron solicitudes de enseñanza tutorial (PAFI).

Derivado de los reportes de los tutores, se detectaron 8 alumnos del PE de LAI en riesgo académico y 9 del PE de BM. 5 de ellos por tener experiencias educativas en ultima oportunidad.

c) Tutoría académica

1. Objetivo(s)	Acciones para alcanzarlo(s)
Dar seguimiento a los tutores para que el 100% atiendan y registren en tiempo y forma su actividad tutorial	Otorgar a los tutores sus carnets para el registro de su actividad, y consultar al término de las fechas establecidas el registro de sus sesiones
Atender la totalidad de solicitudes de tutores y tutorados que se presenten en esta coordinación, para cumplir con los objetivos de SIT	Mantener un canal de comunicación abierta con los tutores y tutorados, vía plataforma de SIT, correo electrónico institucional y presencial en la coordinación
Realizar al menos una sesión con los tutores para realizar trabajo colaborativo, aclarar dudas.	Reunirse en forma presencial o virtual con los tutores
Capacitar a los nuevos tutores en el uso de la plataforma y el seguimiento de tutorados	Se realizará una capacitación presencial o virtual con los nuevos tutores para socializar



Programa de trabajo del sistema tutorial

(FA-FD-F-13)

Realizar la programación para el semestre en curso	los recursos que disponen en el SIT, la atención tutorial y los registros Informar vía correo institucional y canales de comunicación abiertos sobre las fechas establecidas para las sesiones
--	---

2. Programación de sesiones de tutoría académica

Sesión	Fecha, horario y lugar	Observaciones generales
Primera	19 de febrero al 9 de marzo de 2025	Realizar PLANEA 2 al 9 de marzo
Segunda	del 8 al 20 de abril de 2025	
Tercera	Del 6 al 18 de mayo de 2025	
Cuarta	Posterior a la fecha de exámenes ordinarios	En caso de ser necesario

Todas las sesiones de tutorías deben de realizarse en las instalaciones de la FMVZ en horario laboral

3. Guion de sesiones

Avance crediticio de los estudiantes	Temas y actividades que los tutores académicos desarrollarán durante el periodo escolar
0-40%	<p>Para los estudiantes que tienen un avance crediticio del 0 al 40%, la tutoría debe enfocarse en el conocimiento sobre el modelo educativo, su plan de estudios y la importancia de la tutoría en su formación, promoviendo en todo momento su proceso de integración a la vida universitaria y clarificando los objetivos y tareas de los cuales deben responsabilizarse durante su permanencia en el programa educativo, en beneficio de su autonomía, es decir, transmitir a los estudiantes que son ellos corresponsables en su aprendizaje.</p> <p>En esta primera etapa, el tutor debe ofrecer un panorama de las consecuencias de la elección de sus experiencias educativas, del número de créditos que es factible cursar cada periodo escolar, en suma, dar a conocer la normatividad que rige y se encuentra vigente en su plan de estudios. Reflexionar con los estudiantes, ¿En cuántos períodos les gustaría egresar? y ¿Cuántos créditos necesitarían acreditar por periodo?</p> <p>Es recomendable que los estudiantes conozcan sobre los servicios universitarios con los que cuentan, tales como: enseñanza tutorial, tutorías para la apreciación artística, seguro facultativo, programas de becas, movilidad nacional y extranjera, servicios de salud, DADUV, entre otros.</p>



Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

41-70%	<p>Aquellos estudiantes que han cursado el 40% del total de créditos de su programa educativo, requieren poner especial atención en los créditos obtenidos por área de formación, enfatizando en la necesidad de tener cubierta el Área de Formación Básica General (AFBG). En este momento de su trayectoria, los estudiantes pueden ser candidatos a participar en los programas de movilidad nacional y extranjera, veranos de la investigación científica, congresos, encuentros académicos, entre otros. Por lo anterior, es relevante que el tutor informe oportunamente sobre todos estos programas a sus tutorados e impulse su participación como una oportunidad de ampliar su formación e identificar sus áreas de interés en relación a su opción profesional.</p> <p>Así mismo, se recomienda orientarlos sobre el uso de recursos y fuentes de consulta especializadas (bibliografía, publicaciones, páginas web, etc.,), que fortalezcan su formación académica y profesional.</p> <p>Es significativo que en el espacio de la tutoría se creen espacios para la reflexión, el diálogo y la crítica de publicaciones especializadas, orientarles sobre la escritura de ensayos, trabajos de investigación, etc., que fomenten en ellos hábitos de lectura y fortalezcan sus competencias de comunicación y autoaprendizaje.</p> <p>Conforme los estudiantes van acercándose al 70% de avance crediticio, es necesario revisar junto con ellos, las experiencias educativas del área de formación terminal, y los requisitos para realizar el Servicio Social, las dependencias o instituciones donde pueden realizarlo, la elección de líneas de investigación para elaborar su trabajo recepcional, entre otras</p>
71-100%	<p>Para los estudiantes que han alcanzado el 70% de los créditos, necesitan enfocarse en la revisión de su trayectoria escolar (créditos obtenidos hasta este momento y los que faltan por cubrir); así como, iniciar las experiencias educativas de servicio social y experiencia recepcional, remarcando la importancia de vincular ambas experiencias.</p> <p>El tutor debe apoyar al estudiante a identificar de acuerdo a sus necesidades, capacidades e intereses su campo disciplinario de interés, y junto con él revisar opciones sobre el campo laboral e impulsar la realización de estudios de posgrado. En este momento de su trayectoria, estos estudiantes pueden a compartir sus experiencias académicas con los estudiantes de nuevo ingreso o períodos previos durante su permanencia en el programa educativo, induciéndolos a que realicen una autoevaluación de su desempeño, logros y expectativas alcanzadas.</p> <p>Se debe remarcar la importancia de que los estudiantes participen en actividades extracurriculares como la tutoría para la apreciación artística o la tutoría para la investigación, así como su asistencia a eventos culturales, deportivos, artísticos, científicos y académicos, en beneficio de su formación integral.</p> <p>Es necesario integrar un expediente individual del tutorado con información relativa a la trayectoria escolar previa y sobre su desempeño académico, a fin de identificar situaciones que pueden favorecer u obstaculizar su formación.</p>
Temas y actividades generales	Registro de actividades individuales posterior a cada sesión.



Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

4. Acciones de atención para estudiantes que no cuentan con tutor académico

En caso de existir estudiantes sin tutor asignado, esta coordinación les asignará uno, la meta es tener 0% de alumnos sin tutor.

5. Acciones de atención para estudiantes que no asisten a las sesiones de tutoría académica.

El Coordinador del Sistema Tutorial, con el aval del Consejo Técnico, suspenderá durante el período escolar el servicio de tutoría académica a los Tutorados que no hayan asistido a dos sesiones de tutoría durante dicho período sin previa justificación ante el Tutor Académico. En el caso de que el alumno desee reanudar con la tutoría académica en un período escolar posterior deberá solicitarla ante el Coordinador del Sistema Tutorial por escrito.

6. Instancias de apoyo a estudiantes

Nombre de la instancia	Función de apoyo realiza la instancia, horario de atención y datos de contacto	Cómo pueden canalizar los tutores académicos a los estudiantes
Departamento psicopedagógico	Promover formación integral y armónica: profesional, intelectual, social y humana de los estudiantes. ofrecer atención en la preparación emergente del personal académico en el conjunto de competencias necesarias para el ejercicio de su función, así como la atención a problemas psicoemocionales	A través de la maestra enlace Dra. Karla María López Hernández klopez@uv.mx
CEES (PSI)	promoción de la salud y estilos de vida saludable y la atención primaria a la salud que impactan de manera positiva en la calidad de vida de la comunidad universitaria	A través de la maestra enlace, Nancy Pérez Cisneros nanperez@uv.mx
Seguro Social IMSS	Atención médica	A través de las clínicas del IMSS y su portal www.imss.gob.mx

Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

Coordinación de unidad y genero e interculturalidad regional	Llevar a cabo acciones de formación y sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria en materia de perspectiva de género, para su incorporación en las actividades sustantivas de la UV; así como también sobre diversidad sexogenérica, igualdad de género, violencia y discriminación en razón del sexo o género, con enfoque interseccional e intercultural dentro del marco de los derechos humanos, con la finalidad de construir espacios más justos, incluyentes y libres de violencias.	A través de la maestra enlace Dra. Mariel Aguilar Domínguez marieaguilar@uv.mx
Programa universitario de educación inclusiva	Facilitar la accesibilidad e inclusión de los alumnos viviendo en situación de discapacidad a la oferta académica y cultural de que disponga la Universidad Veracruzana, teniendo como pilar fundamental garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todo el alumnado universitario.	A través de la maestra enlace, Dra. Luz teresa Espin Iturbe. lespin@uv.mx

7. Acciones para detectar y atender a estudiantes en riesgo académico desde la tutoría

Se analizará el registro de los alumnos identificados en riesgo, la información se entregará a la jefa de carrera para que, en conjunto con los tutores, secretario académico, coordinador de tutorías o instancias necesarias, se implementen acciones remediales.

Observar y atender casos de EE con alto riesgo académico para formular PAFIS

8. Acciones para los tutores académicos que obtienen un Índice de Atención Tutorial (IAT) por debajo de la media institucional (85%).

Se tendrá un acercamiento para indagar el origen de la baja atención tutorial, y en su caso, ofrecerles ayuda necesaria para remediarlo.

Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

d) Enseñanza tutorial

1. Objetivo(s)	Acciones para alcanzarlo(s)
Lograr que el 100% de los tutores registren sus actividades en el SIT	Dar seguimiento al término de cada periodo de las actividades registradas en la plataforma del SIT, solicitando a tutores aleatoriamente evidencias de los registros
Incrementar el promedio del IAT para alcanzar la media institucional	Dar seguimiento al registro de actividades en la plataforma del SIT, al término del semestre solicitando a tutores aleatoriamente evidencias de los registros.
Atender a los estudiantes identificados en situación de riesgo para mantener la matrícula y la eficiencia terminal	Entregar a la jefa de carrera la lista de alumnos en riesgo, para que se evalúe cada paso en particular, dar seguimiento y tomar las acciones necesarias.
Capacitar a los nuevos tutores en el uso de la plataforma y el seguimiento de tutorados para lograr la atención correcta y pertinente a los tutorados	Se realizará una capacitación presencial o virtual con los nuevos tutores para socializar los recursos que disponen en el SIT, la función tutorial y los registros.

2. Propuestas para PAFI

Experiencia(s) educativa(s) que apoyará el PAFI	Justificación
Aun no hay solicitudes	Sin datos para el periodo

e) Participación y alcance del sistema tutorial en el PLADEA

El Plan de Desarrollo de la Entidad Académica, establece que para 2025, el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de licenciatura y posgrado centrando sus acciones para el logro de esta meta en fortalecer el programa de tutorías académicas para mejorar la trayectoria escolar y la eficiencia terminal y evaluar del programa de tutorías, identificando áreas de debilidad y oportunidad para su mejora. Por lo anterior, se trabajará con la jefa de carrera, secretario académico y director, así como los tutores y maestros enlaces de los diversos programas de apoyo a la comunidad estudiantil para lograr este objetivo.



Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

f) Acciones de difusión del sistema tutorial

Medios electrónicos como:

<https://www.uv.mx/formacionintegral/>

Correo electrónico: samuelflopez@uv.mx

Grupos de servicio de comunicación instantánea

Programa de trabajo del sistema tutorial (FA-FD-F-13)

g) Acciones de formación y capacitación a tutores

Se realizará una capacitación presencial o virtual con los nuevos tutores para socializar los recursos que disponen en el SIT, la tención tutorial y los registros

h) Agenda de reuniones con tutores

	Primera reunión	Segunda reunión	Tercera reunión
Fecha:	27 de febrero	14 de marzo	27 de mayo
Horarios:	10:00 am	10:00 am	10:00 am
Espacio:	Aula de educación continua	Aula de educación continua	Aula de educación continua
Temas de la reunión:	Programa de trabajo y validaciones	Seguimiento de registro de tutorías	Seguimiento de registro de tutorías

Referencias

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías (Artículo 15, Frac I, XI, XIV; Artículo 14, Frac I, II-III, IV, V, VIII; Artículo 21, Frac II, V.).

Atentamente:



Dr. Samuel López Aguirre

Coordinador del sistema de tutorías de los programas de Biología Marina y
Agronegocios Internacionales



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."